

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3789 AUTOPISTA CENTRAL GALLEGA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

Mediante la presente, al amparo de lo establecido en los artículos 24 y 27 de los Estatutos sociales y lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), aprobado por RD Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y en el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de AUTOPISTA CENTRAL GALLEGA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A., para su celebración en el domicilio social, a las 10.30 horas del día 29 de junio de 2021, en primera convocatoria, y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 30 de junio, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, se hace constar la posibilidad de asistencia por medio telemáticos. Los accionistas que deseen asistir por este medio pueden enviar un correo electrónico comunicándolo a la dirección asesoria.juridica@acega.es hasta el día previo a la reunión, con el fin de establecer los sistemas necesarios para su conexión.

Derecho de información

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen, en el domicilio social, o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2020, así como, en su caso, el Informe emitido por los Auditores externos respecto de las cuentas anuales de la sociedad.

Derecho de representación

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a

distancia que cumplan con los requisitos establecidos en el TRLSC para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para la Junta.

Complemento de la convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del TRLSC, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día. A estos efectos, los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o que representan. Los accionistas que deseen ejercer este derecho, deberán remitir dicho complemento mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social a la atención de la Secretaría del Consejo, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Madrid, 25 de mayo de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración,
Javier Martín Rivals.

ID: A210035711-1